



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La disposición para desarrollar la argumentación, elemento vital de la democracia.

- De los estatutos, solo el 027 de 1993 hace referencia al derecho a deliberar y defender una posición, para los estudiantes.
- en el 011 de 2002 hay una mención leve al respeto por las diversas posiciones ideológica.
- en el PUI y el plan de desarrollo del 1997 se explicita la posibilidad de expresar libremente las opiniones.
- sin embargo, en la proyección académica no se desarrolla el debate interno en la facultad, no se regula, no hay mecanismos para agenciar el debate.
- la estructura académica resulta muy limitada para proyectar escuelas de pensamiento que expliciten sus puntos de vista. es la inquietud individual la que se agencia y por ello, no se desarrolla, la argumentación, la confrontación académica. la máxima expresión se da a través del correo electrónico. los proyectos curriculares se agotaron y no dan suficiente espacio para agenciar, moderar o iniciar un debate académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Recomendación

- es necesario rebasar la estructura académica jerárquica que no permite expresar los puntos de vista de la academia. las escuelas de pensamiento, los claustros universitarios, los foros, las mesas redondas, los seminarios se han de tomar el espacio universitario. hay que formalizar moderadores desde los docentes en las aulas, como los coordinadores o directores de consejos los que deben moderar los debates, los proyectos académicos han de formalizar espacios para la formación de grupos de trabajo con proyección a todo nivel y sin restricciones a formulismos innecesarios.

